

MATERIA: Modifica Resolución de Caja Chica

Santiago, Enero 15 de 2026

RES. EX. N° 142 /

VISTOS:

La Ley N° 21.796, Presupuesto del Sector Público año 2026, publicada en el Diario Oficial de 12 de Diciembre de 2025, el artículo 98 Letra A) de la Ley N° 18.834 de 1989 del Estatuto Administrativo, la Resolución N° 343 de 05.07.00, de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos, sobre Delegación de Facultades, y

CONSIDERANDO:

1.- Que, debe dictarse resolución de Autorización de Gastos Menores, a los funcionarios a los cuáles se les ha encomendado el manejo de fondos en dinero efectivo.

2.- Que, en vista de lo expuesto en el párrafo anterior, al funcionario que a continuación se indica, se le ha asignado autorización de Gastos Menores,

RESUELVO:

1.- **Modifícase** la Resolución N°636 de fecha 23 de febrero de 2018, la cual establece el monto autorizado de Gastos Menores al funcionario don **Pablo Venegas Maidana R.U.T. N°** [REDACTED], que es actualmente de \$100.000

2.. Mediante la presente Resolución Exenta se aumenta dicho valor a la cantidad de **\$300.000.-** a contar del 01 de enero de 2026. Lo anterior de acuerdo a lo solicitado en correo electrónico de fecha 13.01.2026, por el Jefe del Departamento de Administración y Personas de la Dirección Regional Puerto Montt don Victor Ruiz Rivas.

Se deja constancia de que el funcionario mantiene Póliza de Fianza N°41 378385 en la compañía de seguro HDI, vigente al día de hoy.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

“ POR ORDEN DEL DIRECTOR ”



Firmado digitalmente por
GONZALO EDGARDO TORRES
FUCHSLOCHER
Fecha: 2026.01.15 18:01:17 -03'00'

GONZALO TORRES FUCHSLOCHER
JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS

Sii Servicio de
Impuestos
Internos
Firmado digitalmente
por YERKO DANIEL
ROJAS ROJAS
Fecha: 2026.01.15
14:02:43 -03'00'

YRR/pjm

DISTRIBUCION:

- DIRECCION REGIONAL PONIENTE
- DEPARTAMENTO DE FINANZAS
- OFICINA DE PARTES